



ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

El Vientres (23) de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), se procede a impartir aprobación a la póliza No. 480-47-99400059333,480-74-994000010266 expedida por la **ASEGURADORA SOLIDARIA** con Nit. 860.524.654-6 mediante la cual se ampara las garantías del Contrato de prestación de servicios No.137 del 22 de abril del 2026, en proceso SAMC N. 003, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA BRINDAR COMPLEMENTO NUTRICIONAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HONDA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL", celebrado entre el CORPORACION PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPO - ANA MILENA PEREZ RODRIGUEZ, identificado con NIT 809.012.325-5, esta Alcaldía Municipal, según el siguiente detalle

Póliza de Cumplimiento Estatal		No. 480-47-994000059333		Anexo 0
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	
Cumplimiento	22/04/2026	21/06/2027	\$21.323.250,10	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/04/2026	21/04/2027	\$106.616.250,50	
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnización	22/04/2026	20/12/2029	\$10.661.625,05	
Calidad del servicio	22/04/2026	21/06/2027	\$21.323.250,01	
Póliza de Responsabilidad civil extracontractual		No. 480-74-994000010266		Anexo 0
Predios, laborales y operaciones	22/04/2026	15/04/2026	\$350.181.000,00	

De igual forma se certifica que los amparos, vigencias y sumas aseguradas son las que exigen en el contrato interadministrativo ya referido

JUAN ENRIQUE RONDON GARCIA

Alcalde Municipal

CAROLINA VELASQUEZ MORA

Secretario de Salud y Proyectos Sociales